

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO SOCIAL

Edicto de 16 de febrero de 2021, del Juzgado de lo Social núm. Seis de Málaga, dimanante de autos núm. 1011/2020.

NIG: 2906744420200000574.

Procedimiento: Ejecución de títulos judiciales 1011/2020. Negociado: 05.

De: Don Javier Martínez Uncilla.

Abogado: Rafael Ignacio Muriel Navas.

Contra: Proinar Instalaciones y Proyectos, S.L.

E D I C T O

Doña Luciana Rubio Bayo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número Seis de Málaga.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1011/2020, a instancia de la parte actora don Javier Martínez Uncilla contra Proinar Instalaciones y Proyectos, S.L., sobre Ejecución de títulos judiciales se ha dictado Resolución de fecha 16.2.21, sustancialmente del tenor literal siguiente:

«PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda ordenar y se despacha la ejecución a instancia de Javier Martínez Uncilla, contra la entidad Proinar Instalaciones y Proyectos, S.L., por un principal de 29.117,96 euros, más 4.000 euros que se presupuestan para intereses y costas de la ejecución.

Se autoriza averiguación patrimonial del ejecutado a través del Punto Neutro Judicial.»

Y para que sirva de notificación al demandado Proinar Instalaciones y Proyectos, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Málaga, a dieciséis de febrero de dos mil veintiuno.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.